



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

47º período de sesiones

7 a 11 de abril de 2014

**Debate general sobre la experiencia nacional
en materia de población: evaluación del
estado de la ejecución del Programa de
Acción de la Conferencia Internacional sobre
la Población y el Desarrollo**

Declaración presentada por Population Action International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

Cuestiones a resolver: por qué la salud sexual y reproductiva es clave para lograr el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y fundamental para el logro de un desarrollo más amplio

En 1994, en El Cairo, los dirigentes mundiales aprobaron el trascendental Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que pide a todos los países que alcancen el objetivo del acceso universal a la salud reproductiva para 2015. Diez años después, establecieron una meta para lograr el acceso universal a la salud reproductiva para 2015 como parte del quinto Objetivo de Desarrollo del Milenio. Desde su fundación en 1965, Population Action International ha apoyado estos objetivos mediante la promoción del acceso de las mujeres y las familias a los métodos anticonceptivos con el objeto de mejorar su salud, reducir la pobreza y proteger su entorno. Colaboramos con dirigentes locales y nacionales de los países en desarrollo para mejorar los programas y las políticas de salud reproductiva. Demostramos la importancia de estos programas en relación con las preocupaciones globales, como la prevención del VIH, la lucha contra los efectos de la degradación ambiental y el cambio climático y el fortalecimiento del desarrollo y la seguridad nacionales. Veinte años después de El Cairo, acogemos con beneplácito la oportunidad de evaluar el estado de la ejecución del Programa de Acción y reflexionar sobre los logros obtenidos y las cuestiones a resolver.

Cumplir el Programa de Acción y la meta del Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre el logro del acceso universal a la salud reproductiva para 2015 es fundamental para mejorar la salud de la mujer y reforzar la situación y los derechos de las mujeres y niñas. Las inversiones en salud y derechos sexuales y reproductivos, incluidas las realizadas para asegurar el acceso a los métodos anticonceptivos modernos, han tenido un efecto positivo importante sobre la calidad de vida de las mujeres y las niñas. Estas inversiones también han ayudado a mejorar la salud materna y reducir la mortalidad infantil. En las dos últimas décadas, la mortalidad materna se ha reducido en un 47%. En las regiones con altos índices de uso de anticonceptivos y atención cualificada durante el parto, la mortalidad materna tiende a ser menor¹. El espaciamiento de los nacimientos, que es posible gracias a la planificación familiar, es de vital importancia para mejorar la salud infantil. Los niños nacidos en intervalos de entre tres y cinco años tienen 2,5 veces más posibilidades de sobrevivir que los niños nacidos en intervalos de dos años.

Sin embargo, el Programa de Acción de El Cairo todavía no se ha cumplido en su totalidad. Reducir la necesidad aún insatisfecha en materia de planificación familiar sigue siendo uno de los objetivos del Programa de Acción que más lejos está de alcanzarse. En la actualidad, hay 222 millones de mujeres que desean demorar o evitar el embarazo y no utilizan métodos anticonceptivos modernos². Se

¹ *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2013* (Naciones Unidas, Nueva York, 2013). Puede consultarse en <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf>.

² Susheela Singh y Jacqueline E. Darroch, "Adding it up: costs and benefits of contraceptive services – Estimates for 2012" (Guttmacher Institute y Fondo de Población de las Naciones Unidas, Nueva York, junio de 2012). Puede consultarse en www.guttmacher.org/pubs/AIU-2012-estimates.pdf.

cuentan también por millones las mujeres que no disponen de la información básica necesaria para tomar decisiones informadas sobre su vida sexual y reproductiva. Prestar servicios y proporcionar información a aquellas mujeres en los países en desarrollo cuya necesidad de métodos anticonceptivos se encuentra actualmente insatisfecha evitaría 54 millones de embarazos no planeados². Los Estados Miembros tienen la obligación de trabajar gradualmente para lograr la plena realización de los derechos sexuales y reproductivos con el objeto de asegurar que todos los embarazos sean deseados.

A medida que nos acercamos a 2015, el año fijado para la consecución de los objetivos de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es imprescindible que se reconozca que la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluida la planificación familiar, son elementos clave para el desarrollo. En particular, hacemos las recomendaciones siguientes:

- Como parte del marco para el desarrollo después de 2015, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben incluir un objetivo independiente sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Un objetivo independiente, al igual que la incorporación de la salud sexual y reproductiva en el conjunto del marco, contribuiría a realizar grandes avances en otras esferas del desarrollo, por lo que se debe poner de relieve en todo el proceso para el desarrollo después de 2015. Lograr el acceso universal a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, incluida la planificación familiar, es fundamental para abordar una serie de objetivos ambiciosos en una agenda para el desarrollo después de 2015.
- Los Gobiernos deben aumentar el porcentaje de financiación destinado a los servicios y suministros del sector público en materia de planificación familiar y asegurarse de que esos fondos puedan desembolsarse oportunamente. Los Gobiernos que aún no hayan destinado líneas presupuestarias a programas de planificación familiar o anticonceptivos deberían hacerlo para incrementar la transparencia y propiciar la rendición de cuentas. Los Gobiernos son los principales responsables de satisfacer las necesidades de sus ciudadanos en materia de salud sexual y reproductiva; es hora de que se comprometan más profundamente con esta función.
- Los donantes deben honrar sus compromisos de apoyar a los Gobiernos en su tarea de alcanzar los objetivos del Programa de Acción prestando especial atención a la reducción de la necesidad aún insatisfecha de planificación familiar. La comunidad internacional debe incrementar la previsibilidad de la cooperación y la asistencia internacionales, hacer que se ajusten mejor a las prioridades nacionales y canalizar la asistencia a los países receptores de manera que se fortalezcan sus sistemas nacionales de salud.

Los próximos meses serán un momento crítico para los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La revisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015 ofrecen una oportunidad única para ampliar y mejorar aquellos servicios que tienen un gran impacto en las vidas de las personas de todo el mundo. Es importante seguir avanzando a partir de los logros de los dos últimos decenios y buscar formas innovadoras de alcanzar las metas del Programa de Acción y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que aún no se han logrado. La

consecución del acceso universal a los servicios y suministros de salud reproductiva y planificación familiar, con una financiación adecuada y un entorno político propicio, es fundamental para la consecución de los objetivos del Programa de Acción y los Objetivos de Desarrollo del Milenio y debe ser una prioridad en la revisión del Programa de Acción.
